



**CONVOCATORIA
AL PROGRAMA ESCALA DOCENTE -PED- DE LA
ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO –
AUGM- semestre 2/2022**

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a los señores **DOCENTES** de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a postular a becas de movilidad, modalidad presencial, en el marco del PROGRAMA ESCALA DOCENTE – PED- de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, semestre 2/2022.

El Programa Escala Docente “promueve la cooperación e integración regional de las Universidades miembro de AUGM, a través de la movilidad e intercambio de docentes e investigadores, con el objetivo de que estas movilizaciones se transformen en el inicio y/o profundización de una relación académica duradera entre las partes intervinientes, impulsando la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta”.

Reglamento PED:

<http://grupomontevideo.org/escaladocente/wp-content/uploads/2019/01/Reglamento-PROGRAMA-ESCALA-DOCENTE.pdf>

Universidades de destino:	Sigla	País	Plazas
Universidad de Buenos Aires https://uba.ar/#/	UBA	Argentina	1
Universidad Nacional del Nordeste http://www.dch.unne.edu.ar/	UNNE	Argentina	1
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires https://www.unnoba.edu.ar/	UNNOBA	Argentina	1
Universidad Nacional de Rosario https://unr.edu.ar/	UNR	Argentina	1
Universidad Nacional de Tucumán http://www.unt.edu.ar/	UNT	Argentina	1
Universidad Nacional de Itapúa	UNI	Paraguay	1
Universidad de la República https://udelar.edu.uy/portal/	UDELAR	Uruguay	1

Plazas: 7 Plazas

Duración: Máxima de 15 días y mínima de 5 días
(En función del plan de trabajo consensuado con la universidad de destino seleccionada)

Financiamiento: Pasajes aéreos de ida y vuelta (Universidad de origen)
Hospedaje y alimentación (Universidad de destino)

Para postular al Programa Escala Docente en la USFX, los docentes:

- Deben ser Titulares o a Contrato Continuo en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- En medida de equidad, los postulantes no deberán haber sido beneficiados, las últimas cinco gestiones, con becas de movilidad internacional, gestionadas por la UMRPSFXCH.
- Deberán presentar toda la documentación requerida en el plazo establecido en la presente convocatoria.



➤ **Documentos a presentar en un fólder universitario:**

1. Carta de postulación a becas ESCALA DOCENTE –AUGM 2/2022, dirigida al Sr. Rector de la UMRPSFXCH.
2. Carta de motivación, dirigida a la autoridad de Facultad, Carrera o licenciatura a la que postula, explicando las motivaciones académicas y personales.
3. **Carta invitación** de la Universidad de destino, con todas las firmas establecidas en el formulario.

Descargar el formulario de:

<http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/formularios/>

Información importante: El docente puede gestionar este documento a través del docente extranjero que lo invita o a través de los Responsables de la Gestión de las Universidades de origen o de destino.

Responsables de la gestión, en:

<http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/responsables-de-la-gestion/>

4. **Formulario de postulación al PED**, firmado por el docente postulante y la autoridad académica que respalda su candidatura. (El postulante dejará en blanco la firma del Delegado Asesor)

Descargar el formulario de:

<http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/formularios/>

En el inciso 3 del formulario de postulación, el docente describirá las actividades que propone realizar en la universidad de destino.

El Reglamento PED de AUGM señala que El Docente Novel (DN) “podrá realizar actividades que se orienten a completar o complementar su formación académica”;

El Docente Formado (DF) “además de las actividades que se establezcan en la Propuesta de movilidad, el Docente Formado deberá realizar una actividad abierta a la comunidad académica de la Universidad que visita. Esta actividad abierta (conferencia, seminario, clase pública, será organizada por la Universidad de destino y desarrollada y difundida como actividad oficial de AUGM”.

Más información en:

<http://grupomontevideo.org/escaladocente/wp-content/uploads/2019/01/Reglamento-PROGRAMA-ESCALA-DOCENTE.pdf>

5. Nota aval del Núcleo Disciplinario o Comité Académico de AUGM, que apoya la postulación (si corresponde).
6. Fotocopia de Carnet de Identidad (vigente) o pasaporte.
7. Documento que acredite su titularidad o modalidad contractual a continuidad.
8. Currículo Vitae documentado (resumido de los últimos cinco años), con certificados originales que destaquen los méritos académicos relacionados directamente con la Carrera o facultad que avala su postulación: investigaciones, publicaciones, distinciones, participación en cursos, eventos, seminarios, congresos, coloquios y otros.

NOTAS IMPORTANTES:

- Es compromiso de los docentes “Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, y otras) establecidas por el país de destino, contar con un seguro de viaje, enfermedad y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de destino”
- Los docentes seleccionados deberán solventar gastos para los trámites de obtención del pasaporte, visa (en caso de ser necesario) además de erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el periodo que dure la movilidad.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



- “Una vez finalizada la movilidad, los docentes deberán realizar en su universidad de origen una actividad exponiendo la incidencia de su experiencia en la comunidad académica”. (Reglamento PED- AUGM).

De la selección:

- En caso de presentarse más de un docente postulante a la misma Universidad de destino, una Comisión evaluadora valorará los expedientes de postulación presentados dentro del plazo estipulado en la presente convocatoria y seleccionará al docente a ser nominado.
- Los docentes podrán ser convocados a una entrevista personal.

Más informaciones:

Los Docentes interesados podrán recabar informaciones complementarias en la Dirección de Relaciones Internacionales o mediante el correo: relaciones.internacionales@usfx.bo

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

La documentación deberá ser depositada en la oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales, ubicada en Calle Estudiantes N° 49, primera planta, hasta el día **LUNES 23 DE MAYO, A HORAS 18:00, como último plazo.**

Sucre, 18 de abril de 2022

MSc. Lic. Zenón Peter Campos Quiroga
**RECTOR a.i. DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA
DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

